

Articoli/Articles

CONTAMINACIÓN TEXTUAL Y CENSURA IDEOLÓGICA
EN LA *EPISTULA HIPPARCHI DE TAXONE*
(MONTECASSINO, BIBLIOTECA DELL'ABBAZIA, V. 97, PP.
532B-533A)

ARSENIO FERRACES RODRÍGUEZ
Universidade da Coruña, E

SUMMARY

*TEXTUAL CONTAMINATION AND IDEOLOGICAL CENSORSHIP IN THE
EPISTULA HIPPARCHI DE TAXONE
(MONTECASSINO, BIBLIOTECA DELL'ABBAZIA, V. 97, PP. 532B-533A)*

The Epistula Hipparchi De taxone – also known by the title De taxone – is a short anonymous text on medical uses of the badger, which belongs to the collection of pharmacological works coming from late antiquity and contained in numerous Medieval manuscripts and Renaissance editions. This article provides an examination, with the edition, of the version preserved in the manuscript of Montecassino, Biblioteca dell'Abbazia, V. 97, of the 10th century. It shows that the Cassinensis version is (1) contaminated, based on previous α and β manuscripts, and (2) abbreviated. The author deleted any original magical references to magic in order to provide a neutral therapeutical text, and defend Christian orthodoxy in the conflict with Paganism.

1. Introducción

A diferencia de otros textos que pertenecen al mismo corpus tar-doantiguo de fito-zooterapia, la historia editorial del único opúsculo antiguo que se ocupa de las virtudes protectoras del tejón para los

Key words: De taxone - Medicine - Magic - Christianity - Paganism

humanos es muy breve. Conocido de manera abreviada por el título *De taxone* y hasta hace poco considerado anónimo, fue dado a la imprenta en época renacentista, si bien sólo en la versión atribuida a Constantino el Africano, reproducida también por Ackermann¹. Posteriormente fue transcrito varias veces, siempre a partir de manuscrito único y de ordinario con lecturas poco cuidadosas. En orden cronológico, se presenta en primer lugar la versión del manuscrito de Montecassino, Biblioteca dell'Abbazia, V. 97, del siglo X, publicada por L. Tosti en 1842. La sigue, décadas después, la transcripción del texto de Cava de' Tirreni, Biblioteca della Badia, 3, del s. XI, por J. B. Pitra². A diferencia del rigor del trabajo de Tosti, que apenas comete algún que otro error aislado, el de Pitra abunda en lecturas erróneas e intervenciones inútiles del editor, hasta el punto de que su única utilidad consiste en dejar testimonio de la presencia del texto en el códice cavense. Más tarde, fue K. Sudhoff quien hizo de nuevo accesible el mismo opúsculo, ahora mediante su transcripción a partir del códice de Herten, Bibliothek des Grafen Nesselrode-Rechstein, 192³. Aún con presencia de algún seguro error de lectura, acrecienta el valor del trabajo de Sudhoff el hecho de que el manuscrito haya desaparecido y, con él, la posibilidad de cotejo directo de los textos allí contenidos⁴.

Prescindiendo de la edición reciente de algunas versiones singulares, el trabajo que ha sentado las bases para profundizar en el estudio de la obra fue el ensayo de edición crítica llevado a cabo por E. Howald y H. E. Sigerist en el marco de un volumen más vasto, que alcanzaba al corpus tardoantiguo de textos de fitoterapia y zooterapia reunido en torno al *Herbario* de pseudo-Apuleyo⁵. Al margen de numerosas deficiencias de método, puestas de relieve en los últimos años, el trabajo de Howald y Sigerist cuenta con una virtud fundamental, la de separar por primera vez en la tradición del mencionado corpus tres familias básicas, que identificaron por medio de las letras α , β y γ ⁶. La última sólo contiene los textos de fitoterapia y carece, por tanto,

de utilidad para nuestro propósito. De las dos familias restantes, los editores privilegiaron, como norma, el texto de α , que consideraron primigenio o, como mínimo, el que más se acercaba a la redacción que salió de manos del autor. En consecuencia, fue el que recibió mayor crédito en la fijación del texto de las obras concernidas⁷.

Por lo que se refiere al corpus, considerado en conjunto, llama la atención un detalle: mientras los recetarios de fitoterapia muestran una tradición relativamente unitaria, si por tal entendemos un texto que presenta el mismo número de capítulos y en el mismo orden, los de zooterapia cuentan con dos redacciones que necesariamente han de ser consideradas como versiones distintas. En efecto, si prescindimos de adiciones, decurtaciones o modificaciones de diverso orden, fácilmente comprensibles en un corpus transmitido por un número amplísimo de manuscritos, los dos recetarios de materia médica vegetal - el *De herba vettonica*, atribuido a Antonio Musa, y el *Herbario* de pseudo-Apuleyo - muestran un notable grado de uniformidad, en particular en lo que se refiere al orden de la materia, de modo que, incluso tras las adiciones, decurtaciones y modificaciones mencionadas, apenas cabe dudar de que estamos ante el mismo texto. En cambio, en el caso de los textos de materia médica animal - la *Epistula de taxone* y el *Liber medicinae ex animalibus*, de Sexto Plácito Papiriense - las redacciones ofrecidas por las familias α y β son tan diferentes que los editores renunciaron a publicar un texto unitario y ofrecieron las dos versiones en paralelo⁸. Y aún para alcanzar ese objetivo se vieron forzados, en ocasiones, a alterar el orden del contenido tal como lo dan los manuscritos, dificultando, así, la percepción de la verdadera realidad del opúsculo incluso por los especialistas en tal género de escritos⁹.

En una visión general, el *De taxone* adopta la forma de una *Epistula* enviada por un remitente a un destinatario. Como tal, presenta, en primer lugar, un encabezamiento formulario que consta de los elementos tópicos: nombre del remitente en nominativo, nombre del

destinatario en dativo, y saludo¹⁰. Dicho encabezamiento está seguido de una breve introducción en la que se justifican la composición y la dedicatoria de la obra¹¹. El cuerpo de la carta consiste en una exposición doctrinal de los poderes del animal como protección contra peligros de la más variada condición. A pesar de haber sido transmitida por manuscritos de medicina y en el contexto de un corpus de fito-zooterapia, sólo marginalmente refiere virtudes medicinales, en sentido estricto. En definitiva, se trata de un opúsculo que tiene más que ver con creencias, supersticiones y ritos, ya sean individuales o colectivos, que con la medicina propiamente dicha.

2. El texto de la Epistula en el manuscrito de Montecassino

En la tentativa de edición crítica citada más arriba, Howald y Sigerist utilizaron un número de manuscritos reducido. El texto de la versión α fue establecido a partir de los manuscritos de Lucca, Biblioteca Statale, 296, del siglo X, y Londres, British Library, *Harley* 4986, de finales del siglo XI¹². Adicionalmente consultaron la traducción del corpus al anglosajón contenida en el manuscrito de Londres, British Library, *Cotton Vitellius* C III, del siglo XI¹³. Para la redacción transmitida por la familia β pusieron a contribución tres manuscritos: el de Montecassino, Biblioteca dell'Abbazia, V. 97, del siglo X (= C), cuyo texto había sido ya publicado por Tosti; el de Viena, Österreichische Nationalbibliothek, 93, del siglo XIII; y el de Berlín, Staatsbibliothek Preussischer Kulturbesitz, *Ham.* 307, del siglo XV¹⁴. Los propios editores señalan en el aparato crítico que el códice casinense es muy lacunoso, de modo que, en la práctica, fijaron el texto de β a partir de dos manuscritos muy tardíos. Aún así, en el reducidísimo número de entradas transmitidas por el casinense Howald y Sigerist concedieron a éste el máximo crédito, en particular cuando sus lecturas coincidían con las de la versión α . Si bien en este punto mantuvieron su coherencia, conviene advertir que, en lo tocante al valor de las diversas ramas de la tradición, los editores

adoptaron una postura apriorística que les llevó sistemáticamente a dar prioridad a la rama α de la tradición en el establecimiento del texto de las diferentes obras del corpus¹⁵.

Sin embargo, el códice casinense debió de haber causado a Howald y Sigerist cierta incomodidad. Así lo indica el hecho de que, mientras en el elenco de manuscritos y siglas del corpus (p. XXIV) lo incluyen entre los de la rama α , en la edición del *De taxone* y del *Liber medicinae ex animalibus* de Sexto Plácito Papiriense lo utilizan como testigo de la rama β ¹⁶. El presente trabajo pretende examinar de nuevo la posición del testigo casinense dentro de la tradición de la *Epistula* de Hiparco, con el fin de arrojar luz sobre la ambigua actitud de Howald y Sigerist. Para mayor claridad procederé a examinar el problema en tres fases, referidas a otros tantos puntos: el orden de la materia en C, a fin de determinar cuál fue el modelo tomado como base para la redacción casinense; la relación exacta entre esta última y las dos versiones hasta ahora reconocidas de la *Epistula*, es decir, α y β ; y, finalmente, dado que se trata de una redacción abreviada, el criterio que pudo haber guiado al copista en la selección de la materia.

Permítaseme, previamente, transcribir de nuevo la *Epistula* tal como la ofrece el manuscrito de Montecassino, pp. 532b-533a. Por lo demás, he realizado en el texto las intervenciones mínimas imprescindibles para su comprensión, a saber, he numerado las entradas consecutivamente, para mayor facilidad de cita, y he introducido algunas correcciones elementales, todas ellas advertidas en un escueto aparato crítico. Además, acompaño una traducción tentativa del texto latino. El resultado es el que sigue:

Yparcus rex Egyptiorum Octauio Augusto salutem.

1. Plurimis exemplis expertus sum uictoriam tuam et prudentiam. His tamen arbitror numquam ince[n]disse manus

- tuas tante uirtutis remedium quod ab Scolapio repertum est, quod ego cum maximis indiciis cum adessem in exercitu meo expertus sum. Condicioni<s> uero tue dignum opere pretium iudicauimus bestiolam hanc quadrupedem, quam uos taxonem appellatis, quidam etiam melenem dicunt.
2. De adipe quoque eius si egrum perunxeris, statim ei febres declinant, ita dumtaxat si uita superest; nam si morbus prorogat tempus et maior fuerit, morbus celerius recedet.
 3. Cerbellum eius in oleo decoque sextaria tria. In olla rude deferbeat, donec tertia pars eius remaneat et reliquum cola. Et si quis capitis dolore uel pedum uexatur, a balneo curet caput uel pedes per triduum. Etsi antiquus dolor fuerit, emendabit. Etiam et eis proderit qui comitali morbo laborant, et quod insanabile uidetur et quod inueteratum fuerit proderit.
 4. Sanguis eius, sicut [h]omnibus notum est, cum sale minuto misceris. Equis et mulis et bubus et quibuscumque animalibus et quadrupedibus maxime dentur, si pestilentia laborauerint. Per triduum continuo cum cornu dato, prout fuerit magnitudo pecoris. Statim remediabitur.
 5. Pellem eiusdem decoque. Ex aqua fontana domum lustra cum ramis lauri. Tibi et domui tuae proderit.
 6. Volo credas, amice karissime, hanc bestiolam esse medicaminibus.

Yparcus *corr.* Ypareus C 1. numquam s. l. *add.* C | cum adessem] cum s. l. *add.* C | uero s. l. *add.* C | post bestiolam s. l. *add.* quoque C | post etiam *add.* s. l. et C | melenem *corr.* melonem C 2. declinant] declinat (*alt.* -n- s. l. *add.*) C | prorogat *corr.* prerogat C 3. emendabit *corr.* emendauit C 4. ante dentur *spatium vacat* | si s. l. *add.* C | pestilentia *corr.* pestilentie C | Statim] statimque (-que s. l. *add.*) C 6. hanc s. l. *add.* C

Hiparco, rey de Egipto, saluda a Octavio Augusto.

1. En muchas ocasiones he sido testigo de tu victoria y de tu sabio juicio. Deduzco, sin embargo, que nunca ha llegado a tus manos un remedio de extraordinario poder que fue descubierto por Esculapio y que yo en persona he comprobado en mi ejército con excelentes resultados. Considero asunto digno de tu alta condición la fierecilla cuadrúpeda que vosotros llamais tejón y que algunos conocen también como meles.
2. Si con grasa de este animal untas al enfermo, enseguida remiten las fiebres; con tal que le quede tiempo de vida, pues si la enfermedad aplaza el momento final y fuese grave, esa enfermedad retrocede con rapidez.
3. Cuece los sesos del animal en tres sextarios de aceite. Que hiervan en un recipiente sin estrenar hasta que de la decocción quede sólo la tercera parte y cuela lo que queda. Quien sufra dolores de cabeza, o bien de pies, que aplique tres días el remedio en la cabeza o en los pies al salir de los baños. Aunque el dolor venga de antiguo, le pondrá fin. Será eficaz incluso para quienes sufren el mal comicial, así como para el que parezca incurable y para el que se haya convertido en crónico.
4. Mezclarás (según sabe todo el mundo) la sangre del animal con sal menuda. Désele sobre todo a caballos, mulas, bueyes, así como a cualquier clase de animal y cuadrúpedo, que estén afectados por la peste. Dáselo con un cuerno durante tres días seguidos, en proporción al tamaño del animal. Curará enseguida.
5. Hierve la piel del animal. Con unas ramas de laurel bendice tu casa con agua de fuente. Estaréis protegidos tú y tu casa.

6. Quiero que sepas, mi muy querido amigo, que esta fierecilla es fuente de medicina.

3. *El orden de la materia: una versión abreviada de β*

El manuscrito de Montecassino ofrece una versión resumida de la *Epistula*, que, al margen del encabezamiento y la introducción y conclusión epistolares, consta de sólo cuatro entradas relativas a los poderes del tejón: las que se refieren al empleo de la grasa, el cerebro, la sangre y la piel, como remedios medicinales, en los tres primeros casos, y como elemento protector contra los males en general, en el último. Por el contrario, carece el texto de indicaciones relativas a otras partes del cuerpo del tejón - dientes, pies, piel, testículos, hígado y corazón - que figuran tanto en la versión α como en la versión β y que, por tanto, debemos considerar como integrantes de la *Epistula* desde sus inicios. La tabla de correspondencias entre las redacciones α , β y C es la que sigue (señalo entre paréntesis dos unidades que en C han sido decurtadas y que, por tanto, corresponden sólo parcialmente a sus paralelas en las otras dos redacciones):

β	α	C
Encabezamiento e introducción epistolares	Encabezamiento e introducción epistolares	(Encabezamiento e introducción epistolares)
dentes	dentes	_____
pes dexter	pes dexter	_____
adeps	adeps	adeps
	sanguis	
cerebellum	cerebrum	cerbellum
	iocinera et cor	
pellis	pellis	_____
testiculi		_____
sanguis		sanguis

β	α	C
iocinera		_____
cor		_____
pellis		pellis
Conclusión epistolar: caro	Conclusión epistolar: caro	(Conclusión epistolar)
	testiculi	

Señalaba más arriba que Howald y Sigerist habían contado el manuscrito casinense entre los de la rama β . A pesar del grado extremo de reducción a que ha sido sometida la *Epistula*, las secciones transmitidas por C apuntan, en principio, a que los editores estaban en lo cierto. Más allá de las supresiones, el orden de la materia es el de β . Por tratarse de un escrito en estructura epistolar, el encabezamiento y la dedicatoria habían de ocupar necesariamente el primer lugar, con independencia de los cambios sufridos por el texto. Y en este punto ninguna diferencia encontramos en C respecto a las versiones β y α . En la parte doctrinal, por el contrario, formada por una serie de entradas independientes entre sí, tanto el orden como el número de entradas eran susceptibles de variación, de modo que las distintas redacciones no tienen por qué coincidir en este aspecto. Es así que α y β presentan diferencias notables en el orden de las entradas, sin que sea posible conocer con seguridad cuál de ellas representa de modo más o menos fiel el estado inicial del texto y en cuál de ellas el orden ha sido alterado; o incluso si ninguna de ellas ha mantenido invariado el orden de la materia y, en consecuencia, estamos ante dos estados de texto modificados por la mano de copistas y reelaboradores. En el estado actual de la investigación considero esta última posibilidad como la más verosímil, si bien ello no tiene incidencia alguna en el objetivo del presente trabajo.

En lo que respecta a la relación de C con las versiones β y α , la sucesión *adepts-cerbellum-sanguis-pellis*-(conclusión epistolar) se

ajusta indubitablemente al orden de β . Lo prueba la colocación de la entrada relativa a la sangre (*sanguis*), que en α precede a la que se refiere al cerebro (*cerebrum*), mientras en β y en C ocupa una posición posterior. Pero, sobre todo, lo demuestra la entrada relativa a la piel del animal (*pellis*). La versión de la rama β contiene dos entradas sobre la misma parte del tejón. Tanto el contenido como el lugar que ambas ocupan dentro del tratado son diferentes. La primera consta de dos recetas: en primer lugar se menciona la creencia de que la piel del tejón colocada sobre los perros mantenía alejada de los mismos la peste, y, a continuación, se menciona el empleo de la piel y del aceite de la decocción del zorro como protección contra la podagra¹⁷. La misma receta, con las mismas indicaciones y en el mismo lugar, está presente también en α , mientras en C ha sido suprimida. En la parte final de la *Epistula*, y precediendo a la conclusión, que menciona el empleo de la carne del animal como medio profiláctico contra todo mal, la versión β ofrece una segunda entrada sobre la piel del tejón¹⁸. Aunque la interpretación del pasaje presenta algunos puntos oscuros, en particular en lo que se refiere a la función de la piel del animal, forman parte de la ceremonia dos actos: el de someter la piel del animal a decocción y el de efectuar una *lustratio* de la casa consistente en bendecirla con agua de fuente utilizando un ramo de laurel. Esta segunda receta, de la que no puede saberse con certeza si figuraba ya en el estadio inicial de la *Epistula* o si fue añadida a partir de otra fuente en un momento indeterminado de la transmisión de β , no figura en α , pero sí en C, y precediendo también a la conclusión epistolar.

Abonan también la hipótesis de que es un texto de la versión β el que está en el origen de la redacción casinense la presencia en ésta de datos y expresiones comunes con β , pero que en α o bien no figuran o bien han sido modificados. Véase la siguiente selección de ejemplos significativos:

βC	α
uictoriam tuam	uirtutes tuas
manus tuas	<i>omisit</i>
conditionis	cognitionis
quam uos taxonem appellatis	quem nos taxonem appellamus
tertia pars eius remaneat	tertia pars decoxerit
et quod inueteratum fuerit proderit	<i>omisit</i>
sicut omnibus notum est	<i>omisit</i>
continuo	<i>omisit</i>
statim remediabitur	<i>omisit</i>
amice carissime	sacratissime imperator

A pesar del grado extremo de reducción a que ha sido sometida la *Epistula* en C, todos los datos permiten concluir que es un texto de la rama β de la tradición del corpus de fito-zooterapia tardoantiguo el que está en el origen del texto casinense.

4. Contaminación con la versión α

De la conclusión del apartado anterior cabría deducir que Howald y Sigerist estaban en lo cierto al otorgar al códice de Montecassino la condición de testigo de la rama β de la *Epistula*. Pero el cotejo minucioso de los textos permite entrever que es ésa una deducción simplista en exceso. Ciertos indicios, algunos de indiscutible fuerza probatoria, permiten sostener fundadamente que, quienquiera que haya dado al texto casinense su forma actual, tuvo a su disposición dos modelos, uno de la versión β , que toma como base, y otro de la versión α , de donde extrae algunos elementos de redacción que vienen a sustituir a los que ofrecía β . En otros términos, que, además de efectuar una selección del material, opera por contaminación de un texto de la redacción β con uno procedente de un manuscrito de la rama α . La confrontación de cada una de las entradas por separado, que la extensión reducida de la versión casinense hace posible sin mayor fastidio, ofrece abundantes

argumentos en tal sentido. Dadas las deficiencias metodológicas de la edición de Howald y Sigerist, que condicionan en alto grado su elección de lecturas y distorsionan la realidad del texto, para las citas de las versiones α y β prescindiré de la mentada edición y tomaré como punto de referencia los manuscritos más antiguos en cada caso. Más concretamente, para la rama β me serviré del manuscrito de Cava de' Tirreni, contrastado con el de Londres, British Library, *Add.* 8928, del siglo X, para las partes de las que aquél carece¹⁹. En cuanto a la rama α , haré uso del códice de Lucca, cuyas lecturas he verificado también acudiendo al de Londres, Wellcome Library, 573, del siglo XIII²⁰. El manuscrito *Harley* 4986, utilizado por Howald y Sigerist, que suele alterar los textos por su cuenta, será aducido de manera sólo ocasional.

β (Cava de' Tirreni, Biblioteca della Badia, 3)	α (Lucca, Biblioteca Statale, 296)	C
<p>Rex egyptiorum <i>octauiano augusto</i> salutem.</p> <p>Plurimis exemplis expertus sum <u>uictoriam tuam</u> et prudentiam. His tamen arbitror numquam incidisse <u>manus tuas tante utilitatis uirtutem quod ab asclepio</u> acceptum est que cum maximis curis edictisque meis exercitum meum meruerimus controuersie tue <u>conditio dignum opere pretium</u> iudicabimus bestiolam quadrupedem <u>quam uos taxonem appellatis</u> quidam etiam mellem uocant. Et ideo nequis maleficus te tuosque nocere possit neque defectionibus quod exercitu meo in armis contingit.</p>	<p><i>Idpartus</i> rex aegyptiorum <i>octauio suo</i> salutem.</p> <p>Plurimis exemplis experti sumus uirtutes tuas et prudentia et tamen arbitror numquam incidisse <i>tante uirtutis remedium quod ab scolapio</i> quoque mei pergimis <i>nostrum expertus sum</i></p> <p>igitur industriae tuae cognationis dignum iudicaui bestiam quadrupedem quem nos taxonem appellamus quidam etiam male dicunt.</p>	<p><i>Yparcus octauio augusto</i> salutem.</p> <p>1. Plurimis exemplis expertus sum <u>uictoriam tuam</u> et prudentiam. His tamen arbitror numquam ince[n]disse <u>manus tuas tante uirtutis remedium quod ab Scolapio</u> repertum est, quod ego cum maximis indiciis cum adessem in exercitu <i>meo expertus sum</i>. <u>Condicioni<s></u> uero tue <u>dignum opere pretium iudicauimus</u> bestiolam hanc quadrupedem, <u>quam uos taxonem appellatis</u>, quidam etiam melenem dicunt.</p>

Contaminación textual y censura ideológica en la Epistula Hipparchi De taxone

<p>Adipem coque eius hisdem uerbis incantabis et quemcumque egrum unxeris <i>statim febrem detrahit id dumtaxat eum qui uitalis superest</i> nam non prorogat tempus si maior morbus uel causa fuerit celerius recedit.</p>	<p>Adipem quoque eius equum egrum perungues <i>statim ei febres declinant dumtaxat sibi uitam superest</i> nam morbus prorogat tempus quod si maior morbus fuerit celerius recedit.</p>	<p>2. De adipe quoque eius si egrum perunxeris. <i>statim ei febres declinant, ita dumtaxat si uita superest;</i> nam si morbus prorogat tempus et maior fuerit, morbus celerius recedit.</p>
<p>Tereuillum eius decoquis in olei sextarios tres Deferbeat donec <u>tertia pars eius remaneat</u> et reliquum percola et si quis <i>capitis uel pedum dolorem</i> uexatur ab alieno curet caput uel pedes liberabitur et si antiquus dolor fuerit etiam eis proderit <i>Qui comitali morbo uexantur</i> et quod insanabile uidetur <u>et quod inueteratum fuerit proderit</u>. <i>In uase rude</i> cum ferbuerit has pices dices: 'Horner laxi abal fece cisiue et toro hodiern laccaon uirtus celi libera'.</p>	<p>Cerebrum eiusdem coquens in oleo sestarios III <i>in olla rude</i> donec tertia pars decoxerit reliquum percola et si quis <i>capitis dolorem uel pedum</i> uexatur caput a balneo curet <i>per triduum</i> idem et pedes emendabis etiam <i>commitali morbo laborantes</i> et quod insanabile uidetur remediabit</p>	<p>3. Cerbellum eius in oleo decoque sextaria tria. <i>In olla rude</i> deferbeat, donec <u>tertia pars eius remaneat</u> et reliquum cola. Et si quis <i>capitis dolore uel pedum</i> uexatur, a balneo curet caput uel pedes <i>per triduum</i>. Etsi antiquus dolor fuerit, emendabit. Etiam et eis proderit <i>qui comitali morbo laborant</i>, et quod insanabile uidetur <u>et quod inueteratum fuerit proderit</u>.</p>
<p>Sanguis eius <u>sicut omnibus notum est</u> cum sale minuto <u>miscebis</u> equis et mulis et bubus et quibuscumque animalibus et quadrupedibus maxime qui uidebuntur pestilentia laborare per triduo <u>continuo</u> per cornum coicito prout fuerit magnitudo pecoris <u>statim remediabitur</u>.</p>	<p>Et sanguinem cum sale minuto commixtum cum equis et mulabus et quecumque quadrupedia uidebuntur pestilentia laborare per triduum per cornum deicito prout fuerit magnitudo pecorum.</p>	<p>4. Sanguis eius, <u>sicut [h] omnibus notum est</u>, cum sale minuto <u>miscebis</u>. Equis et mulis et bubus et quibuscumque animalibus et quadrupedibus maxime dentur, si pestilentia laborauerint. Per triduum <u>continuo</u> cum cornu dato, prout fuerit magnitudo pecoris. <u>Statim remediabitur</u>.</p>
<p>Pellem eius decoque ex aqua fontana domum lustra ex ramis lauri et tibi et domui tue proderit.</p>		<p>5. Pellem eiusdem decoque. Ex aqua fontana domum lustra cum ramis lauri. Tibi et domui tue proderit.</p>

<p>Volo ut credas <u>amice karissime</u> Hunc bestiolum perpetuo prodesse populo romano si castimonialibus carne eius his diebus quinque usi fuerint et ex eo que urbem lustrant et ad portas singulas defoderint omnem pestilentiam remota maxime ab igne totum erit non erit periculum exercitibus tuis prodest aduersus pestilentiam quam barbatis inferent.</p>	<p>Volo credas sacratissime imperator hunc bestiolum prodesse si castimoniales diebus usus fuerit carnem eius quoque ex eo orbe tuam lustraberis et exercitibus proderis.</p>	<p>6. Volo credas, <u>amice karissime</u>, hanc bestiolam esse medicaminibus.</p>
---	---	---

4.1. Un indicio de contaminación

Omito aquí toda argumentación fundada en elementos comunes a C y α , como la coincidencia en preservar el nombre del autor de la *Epistula* (*Yparcus* e *Idpartus*), en el *nomen* del destinatario como *Octavius* o en la mención de la necesidad de aplicar el remedio tres días (*per triduum*) en la entrada sobre el cerebro (3). En definitiva, tales coincidencias son susceptibles de ser explicadas, por lo menos a nivel teórico, mediante el empleo de una redacción de β anterior a la actual y, por tanto, con algunas diferencias respecto al texto hoy conservado.

Centraré aquí mi atención en datos diversos que demuestran sin género de duda que detrás de algunos elementos de la redacción casinense está un modelo de la versión α de la *Epistula*. En la justificación introductoria con que ésta se inicia, el autor pondera el extraordinario poder del animal cuyo nombre menciona sólo más tarde. La expresión utilizada en β y en α es diferente: *tante utilitatis uirtutem*, en el primer caso; *tante uirtutis remedium*, en el segundo. Al margen de la dificultad de desentrañar el sentido exacto de la expresión *tante utilitatis uirtus* así como de las razones que pudieron haber llevado a un copista-modificador a emplearla en el texto, es seguro que en este punto la versión α transmite la lectura originaria, que no es otra que *tante uirtutis reme-*

dium. El sustantivo *remedium*, de empleo frecuente en textos de medicina, y particularmente en recetarios, con un sentido muy próximo al de *medicamentum*, tenía también un valor más general de ‘remedio’ o de ‘amuleto’, susceptible de aplicación a todo tipo de males y peligros, incluidos los relacionados con la magia y la superstición. Antes que un texto de medicina, la *Epistula* de Hiparco es un opúsculo de contenido mágico, en el que se pondera el empleo de las partes del tejón como amuleto protector, al que en ocasiones ha de acompañar la pronunciación de una fórmula mágica. En consecuencia, el empleo del término *remedium* resulta adecuado para el contenido real del opúsculo y se ve reforzado, además, por varios ejemplos del verbo *remediare* en el texto²¹. Por su parte, el empleo de *uirtus* como equivalente de *uis* o de *potentia* - y todos ellos con el mismo sentido que el griego δύναμις - resulta banal tanto en contextos mágicos como de medicina racional. Los términos citados hacen referencia a la potencia intrínseca de un acto o de un objeto para producir un efecto determinado, sea éste de carácter beneficioso o perjudicial²². Pero aún más que su sentido transparente (‘un remedio de tan extraordinario poder’) certifica la condición originaria de la lectura *tante uirtutis remedium* - y, por tanto, su presencia en la primitiva redacción del texto - el relativo *quod*, que figura tanto en α como en β . Es este pronombre el que denuncia el carácter modificado de la expresión *tante utilitatis uirtutem* en β . Pudo haber sido precisamente la disonancia entre el género femenino de *uirtutem* y el género neutro del relativo *quod* la razón que llevó al ‘autor’ del texto casinense, que sigue como modelo principal el texto de β , a sustituir la fórmula que encontraba en éste, *tante utilitatis uirtutem*, por su correspondiente en α , *tante uirtutis remedium*²³.

4.2. Dos pruebas indubitables de contaminación: las entradas sobre la grasa (adepts) y sobre el cerebro (cerebellum) del tejón

Las circunstancias son muy diferentes en los ejemplos que siguen. Una serie de detalles menores, todos ellos señalados en cursiva en

las columnas paralelas precedentes, refuerzan la hipótesis de que un número significativo de elementos redaccionales del texto de Montecassino son el resultado de una operación de contaminación con la versión α . Pero es sobre todo la entrada sobre el empleo de la grasa (*adeps*) como febrífugo el dato decisivo a favor de esta hipótesis. En efecto, es posible afirmar con certeza que en C dicha entrada deriva íntegramente de la versión α , no de β . El cotejo detallado de los tres textos no deja lugar a dudas sobre dos puntos: en primer lugar, que el texto de β , tal como ha llegado a nosotros, es anterior al de α y que éste ha sido reescrito a partir de una redacción similar a la de aquél; y, en segundo lugar, que la redacción casinense está tomada de α .

A diferencia de lo que sucede con el *Liber medicinae ex animalibus*, de Sexto Plácito Papiense, cuya redacción α es una reescritura incompleta de β , con adiciones procedentes de otras fuentes, es seguro que en el caso de la *Epistula* de Hiparco tanto la versión de la rama α - de ideología cristiana - como la versión de la rama β - de ideología no cristiana - derivan de un texto anterior perdido, cuya extensión y características desconocemos por completo. En otros términos, ambas descienden de un origen común²⁴. Es verosímil que sea la versión β la que, en términos generales, muestra todavía mayor grado de fidelidad al común texto perdido, aunque en algunos puntos la versión α ofrezca detalles de éste que en β han desaparecido.

En el caso de la entrada sobre la grasa del tejón el texto originario había sido interpolado y dicha interpolación ha perdurado tanto en α como en β , pero es esta última la que ha sufrido un menor grado de alteración respecto a la primitiva redacción de la *Epistula*. En efecto, según las indicaciones de β , la grasa del tejón extendida sobre el cuerpo a modo de unguento elimina la fiebre de cualquier enfermo, *Adipem coque eius hisdem uerbis incantabis et quemcumque egrum unxeris statim febrem detrahit*. Debe de haber sido esta afirmación tan rotunda la que movió a un interpolador más cauteloso a añ-

dir una precisión que, en la práctica, suponía una restricción a esta verdad general, *dumtaxat eum qui uitalis superest nam non prorogant tempus*. La frase fue causa de problemas para los copistas, que suelen modificarla - con fortuna dispar - en busca de sentido para un pasaje que no comprendían. Es indudable que *eum*, acusativo, reenvía a *egrum*, también acusativo. El adjetivo *uitalis* tiene en este contexto un sentido muy preciso, bien documentado en otras fuentes. Se trata de una alusión explícita a la técnica del pronóstico para averiguar si un enfermo va a sobrevivir a la enfermedad o si, por el contrario, ésta va a tener un desenlace fatal. La calificación como *uitalis* significaba que la expectativa de supervivencia del enfermo era favorable, mientras que otros adjetivos como *mortalis*, *moriturus* o *fatalis* designaban a aquel cuya muerte se pronosticaba como segura. Citaré varios ejemplos a título ilustrativo²⁵. El manuscrito de París, BNF, *Lat.* 11218, del siglo IX, contiene, en el folio 101v un pequeño texto que consiste en una serie de pronósticos de vida o muerte. El título que precede a la serie es el siguiente: *Signa si eger moriturus est aut uitalis*, ‘Señales para saber si el enfermo va a morir o va a sobrevivir’. Uno de los pronósticos de dicha serie, que ofrezco corregido, resulta también clarificador:

*De consparso ad aegrotum super stomachum pone. Postea iacta[t] illut
<c>an<i>. Si comederit, uitalis est.*

*Pon masa de pan sobre el estómago del enfermo. Después échasela a un
perro. Si éste la come, [el enfermo] sobrevivirá.*

De entre los numerosos posibles, he seleccionado todavía otros dos casos elocuentes. El primero pertenece a un recetario del manuscrito de Rouen, Bibliothèq̃ue municipale, 1407, f. 132v-133r:

*Ad apostoma probanda si uiuiturus sit aut moriturus homo. Ante lectum
ponis bucculare et in ipso sputum tota nocte proiciat et in crastino facis
aquam tepidam et in ipso bucculare mitte et cooperies eum et dimitte stare*

una hora. Si uideris ut ipse sputus coagulet, uitalis est. Et si uideris desuper aquam quasi guttas olei, scias eum esse moriturum.

Para probar, en caso de absceso, si la persona va a sobrevivir o a morir. Colócale delante de su lecho un recipiente y que durante la noche eche en él los esputos. Por la mañana templas un poco de agua, la echas en el recipiente mencionado, lo tapas y lo dejas estar una hora. Si ves que el esputo coagula, [el enfermo] sobrevivirá; y si ves nadando en el agua algo así como unas gotas de aceite, sábeta que el enfermo morirá.

El segundo figura en el manuscrito de Londres, British Library, Sloane 475, f. 24r:

Ad infirmum qui non dormit. Cornu caprinum sub capite pone. Si dormierit uitalis est; si non, moriturus.

Para el enfermo que no consigue dormir. Pon cuerno de cabra bajo su cabeza. Si se queda dormido, sobrevivirá; si no, morirá.

Los textos anteriores arrojan luz sobre el sentido de *uitalis* en la lengua de los pronósticos. Dicho término tiene como equivalente a *uiuiturus*, opuestos uno y otro a *moriturus*, tal como atestiguan de modo explícito los ejemplos de los manuscritos de Rouen y de Londres. Tal es también el sentido de *uitalis* en la frase *dumtaxat eum qui uitalis est*, que viene a restringir la referencia genérica previa a toda clase de enfermos. Dicho de otro modo, ante la afirmación de que ‘a cualquier enfermo que untes [con la grasa del tejón], inmediatamente le hace disminuir la fiebre’, una mano posterior siente la necesidad de hacer una aclaración, ‘sin duda a aquel que tiene un pronóstico de supervivencia, pues no le alarga el tiempo de vida’. Esta precisión, que con grados de modificación diversos figura en todos los manuscritos de la *Epistula*, debió de haber sido introducida en una fase de transmisión anterior a la generación de los dos estados de texto actuales. La versión α da una redacción algo diferente, testimonio del esfuerzo de un copista por interpretar y dar sentido a una frase que

no había comprendido completamente: *dumtaxat sibi uita[m] superest, nam morbus prorogat tempus*, ‘sin duda le queda vida, pues la enfermedad le proroga el tiempo vital’. La redacción del manuscrito de Montecassino no sólo da, como α , *statim ei febres declinant*, en lugar de *statim febrem detrahit*, sino que, además, convierte la frase *sibi uitam superest*, también de α , en *si uita superest*, quizás una haplografía, *si(bi) uita*, a la que no debe de ser ajeno el fenómeno del betacismo. En cualquier caso, más allá de los detalles y de las causas del proceso, es seguro que en C la entrada referida al empleo de la grasa del tejón como febrífugo tuvo como modelo un manuscrito de la *Epistula* perteneciente a la rama α de la tradición.

En la entrada relativa al empleo del cerebro del tejón contra el dolor de cabeza, contra la podagra y contra la epilepsia, la versión β finaliza señalando dos detalles imprescindibles en la ceremonia: la necesidad de hervir el cerebro en un recipiente sin estrenar (*in uase rude*) y la de pronunciar al mismo tiempo una fórmula encantatoria (*has preces dices ...*). La redacción α carece de las fórmulas mágicas paganas, que o bien han sido suprimidas o bien sustituidas por fórmulas y oraciones cristianas. También en el presente caso la referencia final antes señalada ha sido suprimida en α . Pero, a cambio, la mención del empleo de un recipiente *rudis* ha sido introducida en el inicio de la noticia, con sustitución, además, del ablativo *uase* por *olla*: *cerebrum eiusdem coquens ... in olla rude*. Por motivos que serán estudiados en el epígrafe siguiente, también el texto casinense prescinde de la fórmula mágica de la redacción β . Pero recupera la mención de la *olla rudis* en el inicio de la noticia, tomándola del mismo lugar en el que la había utilizado la versión α .

5. Censura ideológica en la selección de la materia: supresión de elementos mágicos y supersticiosos

Aunque sus específicas circunstancias de transmisión como parte de un corpus de fito-zooterapia invitan a creer lo contrario, antes que un

texto de contenido médico, la *Epistula* de Hiparco es un opusculillo relacionado con creencias y ritos mágicos de tipo popular. En estricto rigor, en la versión β únicamente el empleo de la sangre del tejón como remedio terapéutico para animales de tiro - caballos, mulas y bovinos - cae dentro del dominio de lo que podríamos considerar medicina racional o técnica, en el sentido moderno de la expresión. En los demás casos estamos siempre ante el empleo de órganos o sustancias corporales del tejón con finalidad protectora contra eventuales adversidades, sean éstas de tipo natural y relacionadas con la salud o bien sean resultado de la actividad maléfica de un enemigo. La propia introducción de la epístola concluye con la advertencia de que su propósito es dotar al destinatario de protección contra daños provocados por maleficios y *defixiones*: ... *et ideo, nequis maleficiis te tuosque nocere possit neque defectionibus, quod exercitu meo in armis contigit*. En este sentido, la adecuación entre la finalidad declarada por el autor y el contenido real de la *Epistula* es máxima. En lo que respecta a la versión α la visión es muy similar, puesto que el elemento mágico ha sido sustituido por referencias cristianas, de modo que, en términos de creencia en sentido estricto, la situación apenas sufre variación respecto a la versión β . Tan solo el empleo del cerebro para la curación de diversas patologías, que en β iba acompañado de la mención explícita de una fórmula mágica, se ha convertido en α en una receta médica de tipo técnico-racional, al haber sido suprimida toda huella de la fórmula mencionada.

En el texto de Montecassino la situación es completamente diferente. Se trata ahora de una serie de recetas de zooterapia cuyos elementos constitutivos apenas difieren de los que encontramos en cualquier receta elaborada a partir de un simple, sea éste de origen vegetal o animal. En todos los casos se indica el ingrediente utilizado - en nuestro caso un órgano o sustancia corporal del tejón -, la elaboración y administración del remedio y, finalmente, la eficacia terapéutica del mismo. La introducción epistolar carece también de

cualquier alusión, ni directa ni indirecta, a supersticiones y creencias mágicas. En este sentido, por sus características, la *Epistula casinense* se encuadra perfectamente dentro del género del recetario técnico. Es precisamente este punto el que ofrece las claves de la actuación del copista, convertido en cierto modo en ‘autor’. La selección del material se ha operado por eliminación completa del elemento mágico, ya sean entradas completas o sólo partes de las mismas. Ofrezco una lista exhaustiva de los elementos suprimidos, tomando como referencia la versión β ²⁶:

- la frase final de la introducción, la que hacía referencia a la finalidad del texto como remedio profiláctico contra maleficios y *defixiones* (*Et ideo nequis maleficus ... in armis contingit*).
- las entradas relativas al empleo de los dientes y del pie del animal (Howald-Sigerist, p. 229, 19-34). En el primer caso no sólo la extracción de los dientes había de ir acompañada de una ceremonia con pronunciación de una fórmula mágica, sino que el efecto protector lo era también contra peligros de naturaleza irracional o supersticiosa: el rayo, una insolación, una persona envidiosa o una aparición. En cuanto al pie del tejón, su separación del cuerpo había de ir acompañada del mismo ceremonial formulario que en el caso de los dientes y su efecto (salir vencedor en una contienda o batalla) pertenecía también al dominio de la mera creencia irracional.
- en cuanto a la grasa (*adeps*) del tejón la versión β menciona la necesidad de pronunciar la misma plegaria encantatoria que en los casos precedentes, *hisdem uerbis incantabis*. Esta escueta referencia ha sido eliminada en la redacción casinense, permaneciendo sólo el elemento racional de la

receta, que se convierte, de este modo, en una simple receta de zooterapia.

- en la entrada sobre el empleo terapéutico del cerebro de tejón (*cerebellum*) contra dolores de cabeza, contra la podagra, contra la epilepsia y contra males crónicos ha sido suprimida la frase final: *in uase rude cum ferbuerit has preces dices: horner laxi abal fece cisiue et toro hodiien laccaon uirtus celi libera*. La supresión del elemento irracional convierte el pasaje en una pura receta médica.
- omisión de dos entradas completas de contenido supersticioso, una relativa a la piel y otra a los testículos de tejón. Se trata de los pasajes siguientes (Howald-Sigerist, p. 231, 55-65):

Pellem eius canibus circumdari, ne pestilentia laborent. Ex ea pelle pelliculas in calce habeto et ex oleo eius curato pedes, tibi non laborabunt.

Si cui malefactum fuerit et non potuerit rebus ueneris uti, testiculos eius cum melle decoque et ex aqua fontanali, quae est perennis, si ieiunus per triduum bibat, remediatur, sic ut deficere non possit.

- supresión completa de dos entradas sobre el efecto apotropaico de dos ceremonias que pueden, quizás, ser identificadas con los ritos del *amburbium* y del *ambarvalium*. Se trataba de efectuar una *lustratio* alrededor de la ciudad o de los campos y enterrar el hígado o el corazón del tejón en las puertas o alrededor de las lindes campestres (Howald-Sigerist, p. 231, 74-83).
- en la conclusión de la *Epistula* el autor, que se dirige al destinatario con el apelativo familiar *amice karissime*, trata de persuadir a éste de los beneficios del tejón para el pueblo romano si sus gentes efectúan una *lustratio* en torno a

la ciudad y entierran carne del animal en cada una de las puertas. La versión casinense mantiene el tono persuasivo, pero abrevia por medio de la eliminación de toda referencia a la *lustratio*. En su lugar introduce una ambigua referencia a los *medicamina* (*Volo credas, amice carissime, hanc bestiolam esse medicaminibus*), llevando, así, la noticia al terreno de la medicina estrictamente racional.

La lista de supresiones, extensa para un texto de dimensión reducida, explica que la decurtación del texto haya sido en el manuscrito de Montecassino máxima. El copista preserva únicamente aquellas entradas que nada tenían que ver con la superstición. En otros casos expurga los elementos mágicos de una entrada a fin de atajar toda posibilidad de lectura de un pasaje en clave de magia o de superstición. No se trata de un hecho esporádico en los textos transmitidos por el mismo manuscrito. Con ocasión de los trabajos previos para una edición del capítulo *De puero uirgine* del *Liber medicinae ex animalibus* de Sexto Plácito Papiense he podido comprobar que también en este caso el manuscrito casinense había operado una sistemática expurgación de los abundantes elementos mágicos y supersticiosos del capítulo, con la consiguiente reducción del mismo²⁷. De modo que, más que ante hechos puntuales y fortuitos, debemos de estar ante una actitud consciente por parte de un copista quizás obediente a la atmósfera del centro al que pertenece, celosos ambos - copista y centro monástico - por evitar cualquier contacto con prácticas que juzgaban ajenas a la ortodoxia cristiana.

6. Conclusiones

El carácter contaminado de la redacción casinense hace que cualquier clasificación de ésta en términos de su relación con la versión α o con la versión β resulte insuficiente y conlleva, además, el riesgo de inducir a error en la apreciación de sus lecturas. Es lo que pone de manifiesto la edición de Howald y Sigerist, que al estable-

cer el texto de β dan por buenas algunas lecturas del manuscrito de Montecassino que éste, a su vez, había tomado de la versión α . Es decir, en la práctica, en lo que respecta a β , el texto de los editores presenta un grado de contaminación que no difiere esencialmente del de la propia redacción casinense.

Además de su carácter contaminado, confieren personalidad propia al texto de Montecassino dos características: su condición decurtada y el criterio de selección de la materia. La eliminación sistemática de toda referencia a prácticas mágicas y supersticiosas hace verosímil que detrás de tal actuación se encuentre una mano celosa de la ortodoxia cristiana y defensora de las advertencias contra tales prácticas que manifiestan autoridades como Agustín de Hipona, Martín de Braga y otros padres de la Iglesia²⁸. Es decir, se trata de una versión censurada por razones ideológicas. Dicha censura convierte un opúsculo mágico en un opúsculo de carácter exclusivamente médico.

La condición doble - versión α , versión β - del actual texto de la *Epistula* es incontestable, como lo es también la ideología cristiana de una de las versiones, característica de la que carece su contraria. En la práctica, al margen de las modificaciones voluntarias efectuadas por el copista, la redacción de Montecassino no aporta al establecimiento del texto variantes de interés, entendiendo por tales aquellas que no figuren en ningún otro testigo de la tradición. Dado que las modificaciones voluntarias de copista carecen de valor para establecer las líneas de transmisión del texto (es decir, para trazar un stemma), consignar en el aparato las variantes de C contribuiría únicamente a recargar aquél sin utilidad práctica alguna. Es por ello que la opción menos gravosa - y la que aporta un mayor grado de claridad - consiste en editar el texto de C por separado, a modo de testimonio autónomo con entidad propia, y prescindir del mismo en cualquier edición de las versiones α y β ²⁹.

Finalmente, la supresión sistemática de referencias mágicas lo aproxima, como significativo precedente, al *Liber de animalibus* atribuido

a Constantino el Africano. Es ésta una versión del *Liber medicinae ex animalibus* de Sexto Plácito Papiriense, de la que han sido suprimidos todos los títulos de las recetas y de la cual forma parte, como primer capítulo, la *Epistula de taxone*. Dicha versión figura en los manuscritos desde el siglo XII. Una tradición cuyo origen es necesario todavía estudiar, y que se hace explícita en las ediciones renacentistas, atribuye su redacción a Constantino³⁰. Pues bien, también en esta recensión ‘constantiniana’ han sido suprimidas todas las referencias mágicas³¹. Su ‘autor’ manifiesta explícitamente su rechazo del elemento supersticioso decurtando por dos veces el texto abruptamente (... *accepta est et cetera; ... sic facito de ea et cetera supersticiosa*), así como advirtiendo explícitamente que lo que ofrece a continuación son remedios naturales, *naturalia uero que hic auctor scripsit hec sunt*. El copista del manuscrito 97, por su parte, adopta idéntica actitud, pero sin hacer de ello reconocimiento expreso. Se trata de dos manifestaciones diferentes, una explícita y otra implícita, de la existencia de corrientes y tomas de posición ideológicas que debieron de generarse en la Antigüedad Tardía en el contexto del conflicto entre paganismo y cristianismo y que suelen aflorar en textos y manuscritos médicos a lo largo de toda la Edad Media³².

Apéndice

La versión atribuida a Constantino el Africano (transcripción a partir del manuscrito de München, BSB, *clm* 4622, s. XII, ff. 55v-56r)

Regi egyptiorum octauiano augusto salutem. Plurimis exemplis expertus sum uictoriam tuam et prudentiam. His tamen arbitror numquam incidisse in manus tuas tante utilitatis uirtutem que ab asclepio accepta est et cetera, bestiolam quadrupem (sic) que uos taxonem appellatis quidam autem melen uocant. Ut tutus sis per eam ab hostibus sic facito de ea et cetera supersticiosa. Naturalia uero que hic auctor scripsit hec sunt: adipem taxonis inunge febrientibus et sanantur. Cerebrum

eius cum oleo bene coctum omnes dolores sedat inunctum. Testiculi eius melle cocti et cum aqua fontis bibiti ieiuno stomacho per triduum libidinem indeficientem dant. Sanguis eius cum sale cornibus boum instillatus per triduum a peste mortalitatis liberat³³.

BIBLIOGRAFÍA Y NOTAS

1. *Methodus medendi, certa clara et brevis, pleraque quae ad medicinae partes omnes, praecipue quae ad chirurgiam requiruntur, Libris III exponens. Cum instrumentis, ad omnes fere morbos, utiliter et graphikos depictis. Autore Albucase ... Constantini africani de humana natura Lib. I. Item eiusdem de elephantia Lib. I. Et de remediorum ex animalibus materia Lib. I. Antonii Gazii quo medicamentorum genere purgationes fieri debeant Lib. I.* Basileae per Henricum Petrum, 1541 (el *De remediorum ex animalibus*, cuyo primer capítulo es el *De taxione* [sic], ocupa las pp. 329-334); *Medicinae tam simplices quam compositae, ad omnes ferme corporis humani praeter naturam affectus, ex Hippocrate, Galeno, Auicenna, Aegineta, et aliis: per Georgium Pictorium Villinganum, Doctorem medicum, ordine sic alphabetico conscriptae ... Accessit Zootropheion siue Leporarium, animalium quadrup. et auium naturas ac proprietates continens: Eodem autore. Una cum Constantini Africani eiusdem argumenti libello: et Oppiani de piscibus tractatu, Scholiis Georgii Pictoris illustrato.* Basileae, Per Henricum Petri, 1560. El *Zootropheion*, junto con el libro de Constantino y el de Opiano, forman una unidad separada con paginación independiente de la de los textos que los preceden. El mencionado libro de Constantino, cuyo primer capítulo es también el *De taxone*, lleva el título *Constantini Affricani, viri in medicinis et philosophia peritissimi, de animalibus, ad Octavianum liber unus* y ocupa las pp. 35-45; ACKERMANN I. CH. G., *Parabilium medicamentorum scriptores antiqui. Sexti Placiti Papyriensis de medicamentis ex animalibus liber. Lucii Apuleii de medicaminibus herbarum liber.* Ex recensione et cum notis, Norimbergae et Altorfii, ex Tipograph. Elect. Aul. Acad. priv. apud J.J. Alef, Hered. Haeffner, 1788, p. 115. La temprana publicación del *De taxone* como capítulo primero de la versión de Sexto Plácito atribuida a Constantino fue omitida en SABBAG G., CORSETTI P.-P., FISCHER K.-D., *Bibliographie des textes médicaux latins. Antiquité et haut Moyen Âge.* Saint-Étienne, Publications de l'Université, 1987. Véase, además, CHOULANT L., *Handbuch der Bücherkunde für die ältere Medicin.* Leipzig,

- L. Voss, 1841 (reimpr. Graz, Akademische Druck u- Verlagsanstalt, 1956), pp. 219-220 y p. 410.
2. TOSTI L., *Storia della Badia di Montecassino*. I, Napoli, F. Cirelli, 1842, pp. 282-283 (utilizo la reedición publicada en Roma, L. Pasqualucci, 1888, pp. 389-390); PITRA J. B., *Analecta Sacra spicilegio Solesmensi parata*. II, Romae, Typis Tusculanis, 1884, pp. 641-642.
 3. SUDHOFF K., *Codex medicus Hertensis (n. 192)*. AGM 1917; 10: 265-313; transcripción del *De taxone* en p. 270.
 4. Como error de lectura, si no errata de impresión, creo que puede calificarse la lectura *in arinis* (p. 270), que corresponde a una segura lectura real *in armis*. Ya redactado este trabajo he tenido noticia de que fotografías de la primera parte del manuscrito, incluidos los folios que se refieren al *De taxone* y al *Liber medicinae ex animalibus* de Sexto Plácito Papiiriense, figuran entre el abundante material de la Colección Henry E. Sigerist conservado en la Johns Hopkins University, en Baltimore. Remito, para los detalles, a SCHALICK W.O., *The Henry E. Sigerist Medieval Manuscript Reproduction Collection: a Finding List*. BHM 1997; 71: 305-315.
 5. HOWALD E., SIGERIST H. E., *Antonii Musae de herba vettonica liber. Pseudoapulei Herbarius. Anonymi de taxone liber. Sexti Placiti medicinae ex animalibus etc.* Leipzig-Berlin, B.G. Teubner, 1927 (CML IV). Edición del *De taxone* en las pp. 227-232. Para una visión de los textos médicos de la época, THORNDIKE L., *History of Magic and Experimental Science*. I, New York, Columbia University Press, 1947 (4ª reimpresión), pp. 594-615 (concretamente, sobre el corpus, pp. 596-600). Para los datos resulta todavía útil SARTON G., *Introduction to the History of Science*. I, Baltimore, Williams & Wilkins, 1927 (reimpresión, 1953), pp. 296-297 y p. 375. Versiones singulares de la *Epistula de taxone* han sido publicadas por de VRIEND H., *The Old English Medicina de Quadrupedibus*. Tilburg, Gianotten N.V., 1972, pp. XXXVIII-XXXIX (texto del manuscrito de Londres, British Library, *Harley* 1985, s. XII) y pp. 2-6 (texto de los manuscritos de Lucca, Biblioteca Statale, 296, s. X, y de Oxford, Bodleian Library, *Bodley* 130, s. XI). Este último fue de nuevo publicado en edición crítica en FERRACES RODRÍGUEZ A., *Remedia Bodleiana de taxone: una retractación cristiana de la epístola de Hiparco a Octavio sobre el tejón*. *Mediaeval Studies* 2009; 71: 1-21. Dos nuevas versiones, una de los manuscritos Bern, Burgerbibliothek, 803, s. XI-XII y Munich, Bayerische Staatsbibliothek, *clm* 23479, y otra transmitida como testigo único por el mismo manuscrito de Berna, fueron editadas críticamente en FERRACES RODRÍGUEZ A., *Dos retractaciones inéditas del De taxone*.

- In: ORTOLEVA V., PETRINGA M. R. (a cura di), *La veterinaria antica e medievale. Testi greci, latini, arabi e romanzi*. Atti del II Convegno Internazionale Catania, 3-5 ottobre 2007. Lugano, Athenaeon, 2009, pp. 227-242.
6. Además de la edición citada en la nota precedente, deben ser citados también DIEPGEN P., *Zur Tradition des Pseudoapuleius*. Janus 1925; 29: 55-70 y 140-160; SIGERIST H. E., *Der Herbarius Apulei*. Janus 1925; 29: 180-182; Id., *Zum Herbarius Pseudo-Apulei*. Sudhoffs Archiv 1930; 23: 197-204; Id., *The Latin Medical Literature of the Early Middle Ages*. JHM 1958; 13: 127-146; Zurlì L., *L'epistola prefatoria dell'Herbarius dello Ps. Apuleius*. In: SANTINI C., SCIVOLETTO N. (a cura di), *Prefazioni, prologhi, proemi di opere tecnico-scientifiche latine*. II, Roma, Herder, 1992, pp. 443-451; Maggiulli G., Buffa Giolito M. F., *L'altro Apuleio. Problemi aperti per una nuova edizione dell'Herbarius*. Napoli, Loffredo, 1996.
 7. Ya De Vriend llamó la atención sobre el carácter apriorístico de la actitud de Howald y Sigerist al privilegiar a la rama α en la constitución del texto y señala el riesgo de adoptar las mismas convenciones editoriales sin crítica. Cf. DE VRIEND H., *Old English Medicina*, op. cit. nota 5, pp. XL-XLI, nota 9.
 8. HOWALD E., SIGERIST H.E., *Antonii Musae*, op. cit. nota 5, p. 227
 9. Sobre las dificultades de método de la edición de Howald y Sigerist, además de remitir al trabajo de De Vriend citado en la nota 7, cito aquí otras tres referencias muy útiles: PALLA R., *Sulla tradizione manoscritta di due 'precazioni' della medicina popolare*. In: TANDOI V. (a cura di), *Disiecti membra poetae*. II, Foggia, Atlantica, 1985, pp. 282-297; Zurlì L., *L'epistola dello Ps. Antonius Musa*. In: SANTINI C., SCIVOLETTO N. (a cura di), *Prefazioni, prologhi, proemi di opere tecnico-scientifiche latine*. II, Roma, Herder, 1992, pp. 431-442 (especialmente, p. 435); MAGGIULLI G., BUFFA GIOLITTO G. F., *L'altro Apuleio...* nota 6, pp. 33-53.
 10. Para la estructura epistolar en la Antigüedad reenvío al capítulo II del libro de CUGUSI P., *Evoluzione e forme dell'epistolografia latina nella Tarda Repubblica e nei primi due secoli dell'Impero*. Roma, Herder, 1983, pp. 43-72. Para el encabezamiento es importante LANHAM C. D., *Salutatio Formulas in Latin Letters to 1200: Syntax, Style, and Theory*. München, Arbo-Ge-sellschaft, 1975. El *De taxone* se encuadra dentro del tipo de carta-tratado, frecuente en la Antigüedad Tardía y la Edad Media. Cf., al respecto, CAS-TILLO C., *La epístola como género literario: de la Antigüedad a la Edad Media latina*. Estudios Clásicos 1974; 73: 427-42; BOSCHERINI S., *La dottrina medica comunicata per epistulam. Struttura e storia di un genere*. In: PIGEAUD J. et A., *Les textes médicaux latins comme littérature*. Actes du

- VIe Colloque International sur les Textes Médicaux Latins, du 1er au 3 septembre 1998 à Nantes. Nantes, Université de Nantes, Institut Universitaire de France, 2000, pp. 1-11 (ahora en Boscherini S., *Parole e cose. Raccolta di scritti minori*. Firenze, University Press, 2016, pp. 209-222); LANGSLOW D. R., *The Epistula in Ancient Scientific and Technical Literature, with Special Reference to Medicine*. In: MORILLO R., MORRISON A. D. (eds.), *Ancient Letters: Classical and Late Antique Epistolography*. Oxford, University Press, 2007, pp. 211-34. Buenos panoramas generales de la epistolografía son todavía los de DZIATZKO K., *Brief*. In: *R.E. Pauly-Wissowa*. III, Stuttgart, Metzler, 1897, cols. 836-843; SYKUTRIS J., *Epistolographie*. In: *R.E. Pauly-Wissowa*. Suppl. V, Stuttgart, Metzler, 1931, cols. 185-220; Schneider J., *Brief*. In: *RAC*. II, Stuttgart, A. Hiersman, 1954, cols. 564-585. Interesante, sobre todo por su actualizada bibliografía, Schmidt P. L., *Brief*. In: *Der Neue Pauly*. Band 2, Stuttgart-Weimar, Metzler, 1997, cols. 774-775.
11. Para una descripción elemental de la *Epistula de taxone*, DE VRIEND H., *Old English Medicina*, op. cit. nota 5, pp. XXXVII-XL; BRAIDOTTI C., *De taxone*. In: SANTINI C., SCIVOLETTO N., ZURLÌ L. (a cura di), *Prefazioni, prologhi, proemi di opere tecnico-scientifiche latine*. III, Roma, Herder, 1998, pp. 133-143; FERRACES RODRÍGUEZ A., *Remedia Bodleiana*, cit. nota 5, pp. 7-9.
 12. La descripción más actualizada del manuscrito de Lucca es la que ofrece Beccaria A., *I codici di medicina del periodo presalernitano (secoli IX, X e XI)*. Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1956, pp. 285-288. Además, pueden consultarse con provecho, MANCINI A., *Index codicum Latinorum publicae Bibliothecae Lucensis*. SIFC 1900; 8: 115-318 (más específicamente, 140-142); GIACOSA P., *Magistri Salernitani nondum editi*. Torino, Fratelli Bocca, 1901, pp. 349-353; DE VRIEND H., *Old English Medicina*, op. cit. nota 5, pp. XXXIII-XXXIV; PAGNONI STURLESE M.R., STURLESE L., *Catalogo di manoscritti filosofici nelle biblioteche italiane*. V, Firenze, Olschki, 1985, pp. 91-93; *Manoscritti e opere a stampa nella Biblioteca Statale di Lucca. Mostra antologica*. Lucca, M. Pacini Fazzi, 1994, p. 9; COLLINS M., *Medieval Herbals. The Illustrative Traditions*. London, Toronto, The British Library, University of Toronto Press, 2000, pp. 158-162. Para el harleiano, BECCARIA A., *I codici*, op. cit. *supra*, pp. 252-254; DE VRIEND H., *Old English Medicina*, op. cit. nota 5, pp. XXXIV-XXXV; COLLINS M., *Medieval Herbals*, op. cit. *supra*, p. 236, n. 248.
 13. BECCARIA A., *I codici*, op. cit. nota 12, pp. 246-248; DE VRIEND H., *Old English Medicina*, op. cit. nota 5, pp. XI-XVIII; BLUNT W., RAPHAEL S., *The Illustrated Herbal*. New York, Thames & Hudson, 1994 (revised edition), p. 32; COLLINS M., *Medieval Herbals*, op. cit. nota 12, pp. 192-196.

14. HOWALD E., SIGERIST H.E., *Antonii Musae*, op. cit. nota 5, p. XXIV. Descripción del códice de Montecassino en Beccaria A., *I codici*, op. cit. nota 12, pp. 297-303; OROFINO G., *I codici decorati dell'archivio di Montecassino*. I, Roma, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, 1994, pp. 58-72; Ead., *Miscellanea di trattati medici*. In: *Virgilio e il Chiostro. Manoscritti di autori classici e civiltà monastica*. Roma, F.lli Palombi, 1996, pp. 136-138; COLLINS M., *Medieval Herbals*, op. cit. nota 12, 179-180. Para el de Viena, ÖNB, 93, HERMANN H.J., *Die illuminierten Handschriften und Inkunabeln der Nationalbibliothek in Wien*. I, Leipzig, Verlag von K.W. Hiersemann, 1923, pp. 8-38; HÄUSER H., *Der Codex Vindobonensis 93 und das Wappen der Leopoldina*. *Codices manuscripti* 1976; 2: 65-69; OROFINO G., *Gli herbari di età sveva*. In: *Gli erbari medievali tra scienza simbolo magia*. Schede medievali 1990; 19: 325-246; MÜLLER I., *Zwischen Zauber- und Erfahrungsmedizin*. *Die Waage* 1990; 29: 144-151; COLLINS M., *Medieval Herbals*, op. cit. nota 12, pp. 209-220. El manuscrito de Viena cuenta con una transcripción completa en ZOTTER H., *Antike Medizin*. Graz, Akademische Druck-u. Verlagsanstalt, 1980.
15. Los propios editores advierten explícitamente que, en el caso de Sexto Plácito, el orden de la materia de la rama β ha sido adecuado al de la rama α . Cf. HOWALD E., SIGERIST H. E., *Antonii Musae*, op. cit. nota 5, p. 233.
16. Sobre este detalle llamó la atención también BRAIDOTTI C., *De taxone*, op. cit. nota 11, p. 138.
17. *Pellem eius canibus circumdari, ne pestilentia laborent. Ex ea pelle pelliculas in calceis habeto et ex oleo eius curato pedes, tibi non laborabunt* (p. 231, 55-59 Howald-Sigerist). La segunda de las recetas es muy similar a una que Sexto Plácito refiere al zorro. Cf. *Plac. med.* 2, 15 rec. α (p. 241 Howald-Sigerist), *Ad pedum dolorem. De uulpina pelle interior pars calciamentorum fiat, et podager ex eo oleo unguat pedes, leuiiores habebit accisiones*.
18. *Pellem eius decoque ex aqua fontana, domum lustra ex ramis lauri, et tibi et domui tuae proderit* (p. 232, 84-86 Howald-Sigerist).
19. El manuscrito de Cava no fue incluido en el catálogo de Beccaria. Para su descripción remito a MATTEI-CERASOLI L., *Codices cavenses. Pars I: Codices membranacei*. Cava de' Tirreni, 1935, pp. 12-22, y, sobre todo, al importante trabajo de LOTT E.S., *The Florilegium of Cava 3, Madrid 19 and Paris 7418*. A thesis presented to the Classics Department in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy in the subject of Mediaeval Latin, Cambridge Mass., 1980, que dedica las pp. 193-227 a los textos médicos del manuscrito. El manuscrito Add. 8928 de la British Library, fue descrito por BECCARIA A., *I codici*, op. cit. nota 12, pp. 268-271.

20. Para las referencias bibliográficas fundamentales del manuscrito de Lucca reenvío a la nota 10; para el de la Wellcome Library, MOORAT S.A.J., *Catalogue of Western manuscripts on medicine and science in the Wellcome Historical Medical Library. I. Mss. Written before 1650 AD*, London, 1962, pp. 446-448; COLLINS M., *Medieval Herbals*, op. cit. nota 12, pp. 162-163.
21. Para el sentido general de *remedium* y de *remediare*, cf. *Oxford Latin Dictionary*. Oxford, 1968, s. v. 'remedio' y 'remedium'. Ejemplos abundantísimos de su empleo tanto en contexto médico como no médico, pueden encontrarse en SVENNUNG J., *Untersuchungen zu Palladius und zur lateinischen Fach- und Volkssprache*. Lund, 1935 (y explícitamente en p. 541 y p. 556). El sentido específico de 'amuleto' está atestiguado explícitamente en un pasaje de las *Curae herbarum*, cuyo capítulo 59 explica el helenismo *periamma* por medio del término latino que aquí nos interesa: *periamma quod interpretatur remedium*.
22. A propósito del sentido de *uis* y de *uirtus*, ERNOUT A., MEILLET A., *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*. Quatrième édition, troisième tirage augmenté d'additions et de corrections nouvelles par J. ANDRÉ, Paris, 1979, s. v. 'uis' y 'uir'. Para el griego δύναμις, SOUILHÉ J., *étude sur le terme δύναμις dans les dialogues de Platon*. Paris, 1919, pp. 31-70; MILLER H.W., *Dynamis and Physis in On Ancient Medicine*. TAPhA 1952; 83: 184-197; Id., *The concept of Dynamis in De uictu*, ibid. 1959; 90: 147-164. Una notas sobre el empleo de *uis* y *uirtus* en los textos médicos y gramaticales puede encontrarse en Vázquez Buján M.E., *Huellas de la gramática y de la lectura de autores en algunos textos médicos tardolatinos*. Latomus (en prensa).
23. No debe silenciarse tampoco en este caso la posibilidad – que, sin embargo, considero muy inverosímil – de que *tante uirtutis remedium* sea un hecho de conservación en C, en cuyo caso su eficacia probatoria para demostrar un acto de contaminación a partir de α disminuiría extraordinariamente.
24. Esa es la conclusión provisional obtenida a partir de una edición crítica de las dos versiones de la *Epistula* que tengo en fase de preparación. Sobre el carácter modificado de la versión α a partir de la redacción β en el caso del *Liber medicinae ex animalibus* de Sexto Plácito Papiense, cf. SANTOS PAZ J.C., *Acerca de la doble redacción del Liber medicinae ex animalibus de Sexto Plácido. Notas previas a la edición*. EC 2012; 80: 343-363.
25. Para otros textos del mismo género, SUDHOFF K., *Weiteres zur Lebens- und Todesprognostik*. AGM 1913; 6: 312; Id., *Zur Todesprognostik*, ibid. 1915; 8: 374-376.
26. Dado que las columnas dispuestas más arriba se limitan a ofrecer los paralelos con las entradas del manuscrito casinense, cuando el texto de β requerido para

una cita no figura en dichas columnas utilizo la edición de Howald y Sigerist, mencionando página y número de línea. Para la comparación de los elementos que figuran en α , en β y en C remito también a las tablas de las p. 998-1000 de este mismo trabajo.

27. Para una edición primeriza del capítulo, no carente de errores, reenvío a FERRACES RODRÍGUEZ A., *El capítulo De puero uirgine (o De homine) del Liber medicinae ex animalibus de Sexto Plácido. Estudio, nueva edición crítica y traducción*. Medicina nei secoli 2012; 24: 339-378. Una versión revisada y aumentada, con colación de nuevos manuscritos y tratamiento de aspectos que, por motivos de espacio, habían tenido entonces que ser omitidos, será publicada en fechas próximas.
28. Para una discusión sobre los problemas de los autores cristianos ante la magia, THORNDIKE L., *History of Magic*, op. cit. nota 5, pp. 428-522 (especialmente los capítulos dedicados a los autores que preceden a Agustín, pp. 462-479 y al propio Agustín, pp. 504-522).
29. Una opción similar fue sugerida para la *Epistula* de pseudo-Antonio Musa por ZURLÌ L., *L'epistola dello Ps. Antonius Musa*, op. cit. nota 9, p. 435.
30. El manuscrito más antiguo en el que figura dicha versión es, a mi conocimiento, el de München, Bayerische Staatsbibliothek, *clm* 4622, del siglo XII. Además fue utilizada ampliamente en el *Thesaurus pauperum*, que suele mencionar como fuente a *Sixtus ad Augustum* o *Sixtus ad Octavianum*. Utilizo la edición de DA ROCHA PEREIRA M.H., *Obras médicas de Pedro Hispano* Coimbra, Universidade de Coimbra, 1973. Recetas tomadas de la versión atribuida a Constantino son, entre otras, 2, 14; 3, 7; 7, 1; 7, 23; 7, 49; 8, 1; 8, 21; 11, 52, etc. En el capítulo *De taxone* tiene su origen específicamente la receta 37, 11 (*testiculi*), así como, en el apéndice editado a partir del manuscrito del Vaticano, *Vat. Lat. 5735*, la receta de sangre del tejón contra la peste (p. 361, Da Rocha Pereira). Para Constantino, CHOULANT L., *Handbuch*, op. cit. nota 1, pp. 253-256 (con datos sobre ediciones); SARTON G., *Introduction*, op. cit. nota 5, p. 769; THORNDIKE L., *History of Magic*, cit. nota 5, pp. 742-759; SCHIPPERGES H., *Constantinus Africanus*. In: *Die Großen der Weltgeschichte*, III. Zürich, Kindler, 1973, pp. 247-255; Id., *C. Africanus Cassinensis. LexMA*, III. München, W. de Gruyter, 2003, col. 171 (con bibliografía); Id., *Constantinus Africanus Cassinensis*. In: GERABEK E., HAAGE B.D., KEIL G., WEGNER W. (eds.), *Enzyklopädie Medizingeschichte*. Berlin-New York, W. de Gruyter, 2005, pp. 269-270 (con bibliografía).
31. Sobre la escasa presencia de encantamientos y supersticiones también en Constantino llamó la atención THORNDIKE L., *History of Magic*, op. cit. nota 5, pp. 754-755.

32. Valgan como ejemplos el frecuente raspado de términos que se asociaban al paganismo, la presencia de anotaciones marginales contra fórmulas mágicas paganas o la sustitución de éstas por oraciones cristianas. Además de las dos versiones de la *Epistula de taxone*, cito aquí como caso conspicuo el del manuscrito de Viena, ÖNB, 93, reiteradamente mencionado en este trabajo. Un lector del mismo raspa con frecuencia el término *precatio*, quizás porque lo asociaba al paganismo -o bien, como quiere P. M. Jones, porque lo consideraba exclusivo del cristianismo. Además, en la *Precatio Terrae* del f. 33v, elimina un amplio número de elementos referidos a ésta y convierte los epítetos a ella dirigidos al género masculino refiriéndolos a Dios (*Dea sancta* en *Deo sancto*, *tu es magna* en *tu es magnus*, *tu es diuina* en *tu es diuinus*, etc.); en el f. 116v, en una *precatio* dirigida a la *dea sancta tellus*, raspa el término *dea* y escribe en el margen, *tu mentiris est enim contra fidem christianam*. Para los detalles, JONES P. M., *Introduction*. In: *Medicina Antiqua*. Introduction by P. M. Jones. Commentary by F. Unterkircher. London, H. Miller, 1999, p. 15. A propósito del carácter de los términos *preces* o *precatio* da indicaciones muy precisas Mohrmann Chr., *Études sur le latin des chrétiens*, II. Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1961, p. 104. Otro ejemplo digno de mención es el de la siguiente receta de Sexto Plácito para estimular el parto en la mujer: *Ut mulier cito pariat. Homo uir si soluat semicinctium suum et eam praecingat et dicat 'ego desas explica<bo> te laborantem* (Plac. med. 17, 12). El manuscrito de Cambridge, Trinity College, R. 14. 30, del siglo XIII, da en el f. 143v una reescritura de la receta en la que sustituye la fórmula mágica por una fórmula cristiana, *Ut mulier cito pariat. Homo soluat suam cincturam et cingat parturientem ter, et dicat: 'Ego te cingo, Christus te soluat'*. Para la receta de Sexto Plácito utilizo mi propia reconstrucción en FERRACES RODRÍGUEZ A., *El capítulo De puero uirgine*, op. cit. nota 27, p. 360; la receta del manuscrito cantabrigiense fue transcrita por MEYER P., *Receptes médicales en provençal, d'après le ms. R.14.30 de Trinity College (Cambridge)*. Romania 1903; 32: 268-299 (la referencia figura en la p. 289).
33. Artículo redactado en el marco del Proyecto 'Textos médicos latinos de los siglos VI-XI: transmisión, edición crítica y estudio (III)', financiado por el MINECO (FFI2013-45690-P).

Correspondence should be addressed to:

ferraces@udc.es

Universidade da Coruña

Departamento de Letras, Rúa Lisboa 7 - 15008 a Coruña, Spain

